



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide: 10.62 Mts. Y colinda con: CALLE.EMILIANO HERNANDEZ BENITEZ
- AL SURESTE mide: 18.08 Mts. Y colinda con: LOTE-02.
- AL SUROESTE mide: 19.06 Mts. Y colinda con: LOTE-06
- AL NOROESTE mide: 07.51 +7.50 +14.40 Mts. LQ. Y colinda con: CALLE. 5 DE MAYO

CONSTRUCCION: DE UNA BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 10.62 ML

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 06 de ENERO de 2025.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.

ATENTAMENTE


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PUNGARABATO, GRO.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA
 2024 - 2027


 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 Y OBRAS PÚBLICAS.
 ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 PUNGARABATO, GRO.
 DESARROLLO URBANO
 Y OBRAS PÚBLICAS
 2024 - 2027